



**MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE
COMERCIAL ROL N° 200-1467.-**

ALGARROBO, 10 MAY 2022

DECRETO: N° 1073



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores,
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
6. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.
7. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Ord. N° 256 de fecha 06 de mayo de 2022, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de eliminación de fecha 28 de abril de 2022, presentada por el contribuyente que se indica de la Patente Comercial, actividad económica "VENTA DE ARTÍCULOS DE ASEO Y COSMÉTICOS", en calle Luz Divina N° 1205 Esquina EL Boldo N° 334, Local L, N-3, Hijueta EL Tranque, Algarrobo.

DECRETO:

1. **ELIMÍNASE**, a contar de 28 de abril de 2022, la siguiente patente Comercial, solicitada por el interesado:

Rol	:	N° 200-1467
Actividad Económica	:	Venta de Artículos De Aseo y Cosméticos
Clasificación	:	Patente Comercial
Nombre	:	Daniela Francisca Llanca Cabezas
Cédula Nacional de Identidad	:	
Dirección Comercial	:	Luz Divina N° 1205 Esquina EL Boldo N° 334, Local L, N-3, Hijueta EL Tranque, Algarrobo.
Fecha de Terminó	:	28/04/2022.-

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JSYM/PFMM/CCS/U.C./MART/grp

DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	10 MAY 2022
FECHA SALIDA:	11 MAY 2022
OBSERVACIÓN N°	

